



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de mayo de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En el párrafo 14 de su resolución [2693 \(2023\)](#), el Consejo solicitó al Secretario General que, en estrecha consulta con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana, informara sobre los progresos conseguidos por las autoridades de la República Centroafricana con respecto a los parámetros de referencia básicos establecidos en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 9 de abril de 2019 ([S/PRST/2019/3](#)). Esos parámetros de referencia se habían establecido con la intención de que sirvieran de base para que el Consejo evaluara la contribución y la pertinencia del embargo de armas para respaldar los aspectos pertinentes del proceso de reforma del sector de la seguridad, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y la gestión de armas y municiones. La presente carta proporciona información actualizada sobre los progresos realizados en relación con cada uno de los cinco parámetros de referencia básicos desde mi carta de fecha 15 de mayo de 2023 ([S/2023/356](#)).

Un equipo de evaluación de la Secretaría de las Naciones Unidas visitó la República Centroafricana del 25 al 29 de marzo de 2024. La presente carta refleja las consultas del equipo de la Secretaría con las autoridades centroafricanas, la MINUSCA, el Grupo de Expertos, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Banco Mundial, la comunidad diplomática con sede en Bangui y la sociedad civil de la República Centroafricana, incluidos los grupos de mujeres.

En su resolución [2648 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad decidió que el proceso de aprobación de las exenciones al embargo de armas ya no se aplicaría a los suministros o armas y municiones o a la prestación de asistencia conexa a las fuerzas de seguridad del país, incluidos los cuerpos civiles de seguridad del estado, destinados para apoyo o uso en el proceso de reforma del sector de la seguridad de la República Centroafricana, previa notificación al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana.

En reconocimiento de los nuevos progresos realizados por las autoridades de la República Centroafricana en relación con los parámetros de referencia, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2693 \(2023\)](#), decidió que las medidas de embargo de armas y los requisitos de notificación establecidos en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) y enunciados en la resolución [2648 \(2022\)](#) dejarían de aplicarse al suministro, la venta o la transferencia de armas y material conexo a las fuerzas de seguridad del país.



Si bien reconoce el levantamiento del requisito de notificación mencionado, el Gobierno de la República Centroafricana ha seguido pidiendo que se levantara por completo el embargo de armas en la República Centroafricana. El Gobierno argumenta que las actuales medidas de embargo de armas ponen al mismo nivel a las fuerzas de seguridad del país y los grupos armados y no han logrado su objetivo, ya que las fuerzas de seguridad del país siguen luchando por adquirir el equipo necesario para asumir plenamente la responsabilidad soberana de proteger a la población y la integridad territorial del país. Durante el período que abarca el informe, en particular durante las sesiones 9388ª y 9454ª del Consejo de Seguridad, celebradas los días 27 de julio y 26 de octubre de 2023, respectivamente, el Gobierno pidió al Consejo que, en su lugar, impusiera un embargo de armas selectivo específicamente a los grupos armados que operan en el país.

Estas demandas se producen en el contexto de los continuos esfuerzos a nivel nacional e internacional para avanzar en la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de 6 de febrero de 2019. En el informe sobre los progresos realizados que presenté al Consejo de Seguridad en febrero de 2024 ([S/2024/170](#)) señalé la implicación y el compromiso continuos con el proceso de paz, que el Gobierno demostró con la convocatoria de una segunda reunión para el examen estratégico en octubre de 2023. La reunión brindó la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados en la aplicación tanto del Acuerdo Político como de la hoja de ruta conjunta para la paz en la República Centroafricana de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. El período extraordinario de sesiones del comité de seguimiento ejecutivo del Acuerdo Político, celebrado en febrero de 2024, sirvió para volver a movilizar al Gobierno y a sus asociados internacionales en relación con el proceso de paz. Las autoridades de la República Centroafricana también han intensificado sus esfuerzos por descentralizar el proceso de paz, consolidar los logros en materia de seguridad a nivel local y ampliar la autoridad del Estado a zonas remotas, en particular con el apoyo de la MINUSCA. El período también estuvo marcado por la celebración de un referéndum constitucional, que desembocó en la promulgación de la nueva Constitución el 30 de agosto de 2023. Las autoridades nacionales también están avanzando con los preparativos de las próximas elecciones locales, previstas para octubre de 2024.

Aunque se lograron avances en la vía política, la situación de la seguridad ha seguido siendo inestable en ocasiones, ya que los grupos armados mantienen su presencia a lo largo de las fronteras noreste, noroeste y sureste, así como en toda la prefectura de Alto Bomú, y atacan a civiles y posiciones de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales. En el noroeste, los grupos armados atacaron cada vez más a la población civil durante la temporada de trashumancia, de noviembre de 2023 a marzo de 2024. Del mismo modo, la situación de la seguridad en la frontera oriental siguió deteriorándose debido a la infiltración de combatientes armados procedentes del Sudán y al presunto aumento del reclutamiento y la circulación de grupos armados a lo largo de la frontera con el Chad.

El 30 de noviembre de 2023, al día siguiente de una misión al Chad del Ministro de Estado encargado del desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación y del seguimiento del Acuerdo Político, Jean Willybiro-Sako, el líder del grupo armado Movimiento Patriótico por la República Centroafricana, Mahamat Al-Khatim, junto con el Sr. Willybiro-Sako y el Ministro de Seguridad Pública e Inmigración del Chad, Mahamat Charfadine Margui, firmaron conjuntamente un comunicado en el que declaraban el compromiso del Sr. Al-Khatim y su grupo armado de volver al Acuerdo Político.

Mientras tanto, la situación humanitaria en el país sigue siendo preocupante y podría deteriorarse por el impacto acumulado de las actividades delictivas, las catástrofes naturales, la inseguridad en las porosas regiones fronterizas y la afluencia de refugiados y retornados del Sudán. La situación económica sigue siendo difícil pese a los esfuerzos del Gobierno por estabilizar los precios del combustible y acelerar las reformas económicas y financieras apoyadas por el programa del Servicio de Crédito Ampliado del Fondo Monetario Internacional.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el parámetro de referencia A

El parámetro de referencia A corresponde a los avances en la aplicación efectiva, por parte del Gobierno, y dentro de los límites de unos recursos presupuestarios sostenibles, del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, en particular de la reintegración socioeconómica de los antiguos miembros de grupos armados y la integración al personal uniformado de aquellos cuyos antecedentes se hayan verificado.

Desde mi carta de 15 de mayo de 2023, el Gobierno de la República Centroafricana y sus asociados han seguido aplicando el programa nacional de desmovilización, desarme, reintegración y repatriación. La unidad responsable de la ejecución del programa, creada en la Oficina del Presidente en 2016, siguió centrándose en los grupos armados comprometidos con el Acuerdo Político, así como en las facciones o elementos disidentes que se han desvinculado de la Coalición de Patriotas por el Cambio. La Coalición fue creada en diciembre de 2020 por los grupos armados Retorno, Reclamación y Rehabilitación, Movimiento Patriótico por la República Centroafricana, Unidad por la Paz en la República Centroafricana, un segmento del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana, y las facciones antibalaka Mokom y Ngaïssona.

Entre el 17 de junio de 2023 y el 24 de abril de 2024, el Gobierno, con el apoyo de la MINUSCA, desarmó y desmovilizó a un total de 108 combatientes (incluidas 9 mujeres) que cumplieran los requisitos para acogerse al programa nacional. Entre ellos había 45 combatientes disidentes antibalaka de la facción Mokom, 47 combatientes disidentes de Unidad por la Paz en la República Centroafricana y 16 combatientes residuales de la facción Hissène ya disuelta del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana, en diversas localidades de todo el país, como Bria, Mobaye, Yaloke y Zemio. Además, entre julio y septiembre de 2023, con el apoyo de la MINUSCA, 143 excombatientes y dependientes de la facción Achaye del Ejército de Resistencia del Señor fueron repatriados voluntariamente a Uganda, tras participar en actividades de desarme voluntario.

La evaluación más reciente de la unidad de ejecución del programa nacional, realizada en 2021, indicó que unos 7.000 excombatientes reunían las condiciones para acogerse al programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación. Durante la fase piloto a mediados de 2017 y desde diciembre de 2018, cuando el programa nacional se puso oficialmente en marcha, hasta mediados de abril de 2024 se desarmó y desmovilizó a un total de 4.901 excombatientes, incluidas 282 mujeres. Además, desde diciembre de 2018 se habían recogido un total de 3.303 armas, 1.551 granadas y otras municiones sin detonar, 165.169 cartuchos, 153 granadas de mortero y 327 cohetes.

La financiación del programa nacional de desmovilización, desarme, reintegración y repatriación, incluidas las actividades de reintegración socioeconómica, siguió procediendo principalmente de donantes internacionales. Tras la conclusión del primer proyecto de reintegración socioeconómica financiado por el Banco Mundial en junio de 2023, el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) lanzaron oficialmente en octubre de 2023 un proyecto de 5 millones de dólares financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz. El objetivo de este proyecto, de dos años de duración, es contribuir a la reintegración de 750 excombatientes en el sudeste del país. Más allá de las actividades convencionales de reintegración de los excombatientes en sus comunidades, el proyecto ofrece un paquete de servicios de apoyo psicológico como parte de un proceso de sanación para detectar los posibles factores de removilización y facilitar la reintegración de los excombatientes. En este enfoque de reintegración basado en la comunidad, los 750 excombatientes que cumplen los requisitos participarán en las actividades del proyecto junto con otros 750 miembros de las comunidades a las que se dirige este proyecto, como los asociados a grupos armados o las personas que pueden ser reclutadas por ellos.

En diciembre de 2023, el Banco Mundial puso en marcha un nuevo proyecto quinquenal sobre gobernanza local y resiliencia comunitaria por un valor total de 90 millones de dólares. Una parte del presupuesto de este segundo proyecto, aproximadamente 10 millones de dólares, se destina a la reintegración socioeconómica de unos 2.000 excombatientes. La ejecución del proyecto será supervisada una vez más por la unidad de ejecución del programa nacional a través de sus asociados, a saber, la OIM y una organización no gubernamental internacional, Agence d'aide à la coopération technique et au développement.

Sin embargo, preocupa la disminución del número de combatientes desmovilizados disponibles para la reintegración. Esto se debe principalmente al lento avance de las negociaciones políticas con los grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio, que ahora constituyen la mayoría de los casos de combatientes seleccionados a la espera de desarme y desmovilización.

Prosiguieron los esfuerzos para seguir integrando a algunos de los excombatientes en las fuerzas de seguridad del país. El 5 de mayo de 2023 se celebró una ceremonia oficial para conmemorar la eliminación gradual de las unidades especiales mixtas de seguridad. La mayoría de los 231 elementos de las unidades especiales mixtas de seguridad, antiguos miembros de grupos armados, se han integrado en las fuerzas de defensa y seguridad nacionales.

Paralelamente a la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, la MINUSCA, en el marco de una alianza operacional con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, ha seguido ejecutando proyectos de reducción de la violencia comunitaria. Los proyectos actuales, que se iniciaron en septiembre de 2023, abarcan Bangui y emplazamientos sobre el terreno en diez prefecturas. Su objetivo es ayudar a 6.108 beneficiarios registrados, entre ellos 3.146 mujeres. En particular, 300 personas participan en actividades de efectivo por trabajo en Obo, organizadas para apoyar los esfuerzos de cohesión comunitaria en curso en la prefectura de Alto Bomú. Las actividades del proyecto abarcan la formación profesional, la ayuda a actividades generadoras de ingresos, y proyectos comunitarios como la construcción y rehabilitación de infraestructuras.

Por último, durante su novena reunión, convocada el 11 de septiembre de 2023, el Comité Estratégico para el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación, la Reforma del Sector de la Seguridad y la Reconciliación Nacional, presidido por el Jefe de Estado, tomó varias decisiones clave, entre ellas revisar y adaptar los mecanismos de aplicación del Acuerdo Político y coordinar mejor los esfuerzos de movilización de recursos para todas las actividades relacionadas. Ese mismo día se promulgó la política nacional de gestión de fronteras.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el parámetro de referencia B

El parámetro de referencia B corresponde a la elaboración, por parte del Gobierno de la República Centroafricana, de un documento de planificación en el que se detallan las necesidades de las autoridades nacionales en lo que respecta a los almacenes de armas y municiones y a la capacitación y la verificación de antecedentes de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad para la gestión de esas armas, municiones e instalaciones, y la adopción de medidas eficaces para aumentar la capacidad de acopio y gestión adecuados y la capacitación de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad, de acuerdo con las necesidades finales de las autoridades nacionales señaladas en el documento de planificación.

Durante el período que abarca el informe, la MINUSCA siguió apoyando a las autoridades nacionales mediante la rehabilitación de 20 almacenes temporales de armas y municiones, con lo que se han construido 15 instalaciones y se han rehabilitado 141 desde 2014. Estas actividades se llevaron a cabo en 21 localidades del país. En particular, en Bangui, una armería recientemente reacondicionada para el Grupo especial de intervención de la gendarmería nacional mostró importantes mejoras en la seguridad física de las instalaciones. Estas instalaciones servirán de modelo para las futuras renovaciones de armerías.

A través del Servicio de Actividades Relativas a las Minas, la MINUSCA también siguió capacitando a personal en gestión de armas y municiones, y en eliminación de municiones explosivas. Desde mayo de 2023, el Servicio ha capacitado a otros 238 miembros de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad en gestión de armas y municiones, con lo que el número total de personal capacitado asciende a 677 desde 2014. El equipo de evaluación visitó el aula dedicada a la gestión de armas y municiones en el centro nacional de capacitación del campamento de Kassai. La capacitación impartida en ese centro abarca formación sobre conocimientos básicos de seguridad física y gestión de existencias de armamentos (nivel I), formación intermedia centrada en la seguridad y las medidas para mitigar los riesgos de explosivos (nivel II) y formación sobre conocimientos avanzados a los alumnos que han demostrado su capacidad para asumir responsabilidades de formación (nivel III). Desde el inicio de estas sesiones de capacitación en 2022, 266 alumnos de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad han completado el nivel I, 55 han completado el nivel II y está previsto que el nivel III comience en el próximo ejercicio presupuestario.

El equipo de evaluación también observó la capacitación de 10 miembros de las fuerzas armadas nacionales en métodos de eliminación de municiones explosivas de nivel I. La creación de capacidades nacionales en este ámbito permitirá a las autoridades eliminar la munición inservible como parte de la gestión del ciclo de vida de la munición. Desde el inicio de esta capacitación, 43 alumnos de las fuerzas armadas nacionales han completado el nivel I, 29 han completado el nivel II y 30 han completado el nivel III.

Las autoridades nacionales y el Servicio de Actividades relativas a las Minas siguen cooperando en la realización de visitas de valoración de la calidad a almacenes de armas y municiones. Desde mi carta de 15 de mayo de 2023, se han realizado un total de 61 visitas de aseguramiento de la calidad a instalaciones de almacenamiento de armas y municiones en el sureste, el noreste y el oeste. Esas visitas se realizan conjuntamente por representantes de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Ligeras y las Armas Pequeñas, y del Servicio de Actividades relativas a las Minas y los altos mandos de las fuerzas de defensa nacionales. Su objetivo es supervisar la seguridad de los lugares previamente rehabilitados e informar y priorizar las futuras actividades de mitigación de riesgos.

Dado que aún no se ha establecido un procedimiento normalizado para la investigación de antecedentes del personal dedicado a la gestión de armas y municiones, las autoridades del país indicaron que seguirían confiando en los procesos normalizados de investigación de antecedentes existentes en las fuerzas armadas nacionales.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el parámetro de referencia C

El parámetro de referencia C corresponde a la finalización, por parte del Gobierno de la República Centroafricana, de un protocolo para el registro y la gestión de las armas entregadas a las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, el parámetro de referencia se refiere al establecimiento de un sistema de recepción individual de armas y de un sistema para aplicar medidas individuales de rendición de cuentas en caso de pérdida, robo o desvío de armas, y a la adopción de medidas eficaces para lograr el dominio del registro y la gestión de armas y, en caso de gestión indebida de estas, llevar a cabo una investigación de conformidad con la legislación nacional.

Durante la visita del equipo de evaluación, las autoridades nacionales reiteraron su adhesión a las directrices técnicas adoptadas en 2019 para la verificación de las armas y las municiones que entran en el país. También informaron al equipo de que se sigue trabajando en varios proyectos de decreto para aplicar la ley núm. 20.021 sobre el régimen general que regula las armas convencionales y sus componentes, piezas y municiones en la República Centroafricana, promulgada por el Presidente el 7 de agosto de 2020.

En cuanto al establecimiento de un sistema de rendición de cuentas individual, las autoridades nacionales reiteraron que el Código Penal, el Código de Justicia Militar y las normas de disciplina militar permitían la aplicación de sanciones individuales en caso de pérdida o robo de armas. En 2023, el Juzgado Militar y el Tribunal Militar de Bangui reanudaron sus actividades tras un paréntesis de dos años. Entre el 30 de octubre y el 8 de noviembre de 2023, el Juzgado Militar condenó a cuatro personas por uso indebido de armas y municiones, entre otros delitos militares, a penas de entre dos y diez años de prisión. Asimismo, el Tribunal Militar, reunido del 10 al 15 de noviembre, condenó a 18 personas por uso indebido de armas y municiones, junto con otros delitos militares, a penas de entre 4 y 36 meses de prisión.

Como parte de una iniciativa más amplia para hacer frente a la exhibición y el uso indebidos de armas por parte del personal uniformado, el 24 de enero de 2024, el Jefe del Estado Mayor del Ejército prohibió formalmente a todo el personal militar circular por lugares públicos con armas a menos que fuera con fines de servicio oficial.

Durante su visita a la armería del Grupo especial de intervención de la gendarmería nacional, se informó al equipo de evaluación de que se estaba modernizando el sistema de mantenimiento de registros en papel que se utilizaba anteriormente. Gracias a una subvención concedida a través de los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias del Tratado sobre el Comercio de Armas, una organización no gubernamental colabora actualmente con la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Ligeras y las Armas Pequeñas, con el apoyo de la MINUSCA, para instalar un sistema de registro digitalizado. El proyecto permitirá a las autoridades nacionales controlar mejor la trazabilidad de las armas y el mantenimiento de registros.

Las autoridades nacionales también han avanzado en el marcado de las armas de propiedad del Estado. En diciembre de 2023, con el apoyo de la MINUSCA, la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Ligeras y las Armas

Pequeñas marcó 450 armas de fuego de la gendarmería en Bangui durante tres días e impartió cursos de actualización sobre el registro de armas al personal de la gendarmería. También se informó al equipo de que, en abril de 2024, se marcarían de manera específica las 484 armas de las fuerzas armadas nacionales, la policía y la gendarmería, y los servicios de aduanas, aguas y forestales, que habían sido recogidas durante las actividades de desmovilización y desarme (en el momento de redactar este informe, 380 de esas armas ya habían sido marcadas). Sin embargo, las autoridades nacionales subrayaron que solo disponían de tres máquinas de marcado en Bangui y que cada una de ellas únicamente tenía capacidad para marcar entre 25 y 30 armas al día, por lo que el marcado de armas fuera de la capital planteaba dificultades de logística. Las armas que se encontraban en otras partes del país tendrían que ser transportadas a Bangui para su marcado y ser devueltas después a sus respectivos lugares.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el parámetro de referencia D

El parámetro de referencia D corresponde a la finalización, por parte del Gobierno de la República Centroafricana, de la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Ligeras y las Armas Pequeñas y el comienzo de los trabajos de la Comisión.

Creada en 2017, la Comisión Nacional preside desde 2021 el Comité para la Coordinación de los Mecanismos de Control y Gestión de Armas y Municiones en la República Centroafricana. El 14 de marzo de 2024, el Presidente aprobó un plan de acción nacional actualizado para la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras para el período 2024-2028. Los recursos financieros asignados con cargo al presupuesto nacional siguen cubriendo principalmente los gastos operacionales de la oficina y los sueldos del personal. El Gobierno se enfrenta a restricciones presupuestarias que también afectan a la Comisión, cuyo presupuesto se redujo en 2024 en aproximadamente un 50 %, lo que repercutió negativamente en las operaciones y la ejecución del plan de acción. Las actividades operacionales siguen financiándose principalmente con recursos de la MINUSCA. El apoyo de la Misión continuó durante el período que abarca el informe e incluyó la adquisición de equipo para la puesta en funcionamiento prevista de las cuatro oficinas regionales de la Comisión, la organización de talleres para la redacción del plan de acción nacional y la ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el parámetro de referencia E

El parámetro de referencia E corresponde al establecimiento de un protocolo para la recogida y la destrucción o transferencia a las fuerzas armadas nacionales o las fuerzas de seguridad interior de los excedentes de armas y municiones no registradas o ilícitas de las que se hayan incautado las autoridades nacionales.

El 26 de abril de 2023, el Gobierno validó un protocolo nacional para la gestión de los excedentes de armas y municiones no registradas o ilícitas incautadas o entregadas. La Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Ligeras y las Armas Pequeñas siguió aplicando la estrategia nacional y el plan de acción para mejorar la gestión de armas y municiones. Con el apoyo de la MINUSCA, durante el período que abarca el informe se pusieron en marcha 14 actividades de capacitación sobre gestión de armas y municiones.

El Servicio de Actividades relativas a las Minas ayudó a las autoridades nacionales a deshacerse de la munición obsoleta, incluida la recogida entre los grupos armados, y destruyó un total de 42.438 cartuchos de armas pequeñas, 1.370 cartuchos

de mayor calibre y 2.584 de otro tipo de munición. Se ha destruido un total de 168.981 cartuchos desde 2021, cuando el Servicio de Actividades relativas a las Minas inició el registro electrónico.

Las autoridades nacionales siguen colaborando con los Estados de la región en cuestiones de seguridad transfronteriza de forma bilateral o a través de foros regionales como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. La comisión mixta República Centroafricana-Camerún se reunió en junio de 2023 y está previsto que se reúna de nuevo en junio de 2024. En septiembre de 2023, el Presidente de la República Centroafricana, Faustin Archange Touadéra, y el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir Mayardit, firmaron un memorando de entendimiento sobre seguridad fronteriza. El Gobierno de la República Centroafricana, con el apoyo de la MINUSCA y los asociados internacionales, ultimó un plan de acción decenal para poner en funcionamiento la política nacional de gestión de fronteras adoptada en septiembre de 2023.

Conclusiones

Considero alentadores el compromiso de las autoridades nacionales y los constantes avances que han logrado en los cinco parámetros de referencia. Con el apoyo de la MINUSCA y de los asociados regionales e internacionales, las autoridades han logrado resultados concretos en áreas clave como la reforma del sector de la seguridad y el programa nacional de desmovilización, desarme, reintegración y repatriación, así como la gestión de armas y municiones. Estos avances contribuyen a reforzar la capacidad de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales, que es esencial para lograr la estabilidad a largo plazo. Invito al Gobierno y a los asociados a proseguir sus esfuerzos para seguir avanzando en el logro de los parámetros de referencia. Para garantizar la paz y la estabilidad sostenibles del país es necesario ofrecer a los excombatientes y las comunidades oportunidades socioeconómicas a largo plazo. Además, los continuos avances en la gestión de armas y municiones contribuirán aún más a la profesionalización de las fuerzas de defensa y seguridad.

Ante la continua volatilidad de la situación de la seguridad, en particular en las zonas fronterizas, acojo con satisfacción la adopción de la política nacional de gestión de fronteras y del plan de acción decenal conexo, y elogio los nuevos esfuerzos realizados por el Gobierno y los agentes regionales para abordar eficazmente las cuestiones de seguridad transfronteriza. Como se ha destacado en informes anteriores, estos esfuerzos son esenciales para hacer frente a las transferencias ilícitas de armas y municiones a los grupos armados que operan en el país, incluidas las municiones explosivas. Sigo instando al Gobierno de la República Centroafricana y a los Estados de la región a que continúen avanzando en esta cuestión, en particular en el marco de las comisiones bilaterales mixtas. En este sentido, la labor del Grupo de Expertos y sus informes siguen siendo cruciales para descubrir las rutas de suministro de las armas y municiones incautadas, y averiguar quiénes proveen de armas a grupos armados y facilitan la transferencia ilegal de armas en violación de las medidas de embargo de armas.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António **Guterres**
